



YR

PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: ELISA ORDUZ ASCANIO (C.C. 37.834.557)
DEMANDADO: EDISON CORONEL (C.C. 13.870.752)
RADICADO: 680014003011-2020-00365-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Observa el Despacho, que la parte interesada no se pronunció con respecto al requerimiento realizado por el Despacho, mediante auto fechado 31/10/2022; y teniendo en cuenta que la Alcaldía de Bucaramanga, realizó la devolución del Despacho Comisorio, informando que no se hizo presente la parte interesada para llevar a cabo la realización de la diligencia en la fecha programada; de acuerdo con ello, se ordena el archivo definitivo de las presentes diligencias como quiera que no se encuentran actuaciones pendientes por tramitar.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 011

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adb34a229cf510f69b9fba5071b729da5ce8f3ff593275625cd3fa583b68cb8b**

Documento generado en 05/12/2022 12:08:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>